



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00468386- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe con carácter de interino a personal docente, en el dictado de Horas Cátedra Nivel Terciario (código 328), desde el 01/10/2024 y hasta el 31/01/2025;

Lo informado en orden 16 por la Dirección General de Personal y en orden 20 y 22 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se menciona seguidamente en las horas cátedra Nivel Terciarios -cód. 328- y asignaturas que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 31 de enero de 2025, reconociéndoles los servicios prestados con carácter de excepción desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el día de ayer:

CARRERA: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DECOOPERATIVAS Y MUTUALES, HCS N° 1113/10 - RES. MINISTERIAL N° 730/201

ORTÍZ, Ivana Ruth (legajo N°49534), en 2 (dos) horas cátedra de Economía.

BOSETTI, Adriana (legajo N°46689), en 2 (dos) horas cátedra de Comunicación Organizacional.

CARRERA: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS HCS N° 1141/10 - RES. MINISTERIAL N° 593/2012

CASTAGNO, Adolfo (legajo N° 40315), en 6 (seis) horas cátedra de Estadística.

GOMEZ LLANES, Eliana (legajo N° 50863), en 4 (cuatro) horas cátedra de Inglés II.

GRAMAJO, Federico (legajo N° 59075), en 3 (tres) horas cátedra de Sistemas Informáticos para la Gestión de RRHH.I.

GRAMAJO, Federico (legajo N° 59075), en 3 (tres) horas cátedra de Sistemas Informáticos para la Gestión de RRHH.I.

GIRAUDO, Marina (legajo N° 51929), en 6 (seis) horas cátedra de Metodología de la Investigación.

BARRIOS, M. Soledad (legajo N° 41079), en 4 (cuatro) horas cátedra de Portugués III.

VANDECAVEYE, Sol M. (legajo N° 53843), en 4 (cuatro) horas cátedra de Taller de Diseño Organizacional.

MEDINA, Javier (legajo N°54746), en 4 (cuatro) horas cátedra de Resolución de Conflictos.

CARRERA: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN
COMERCIALIZACIÓN HCS N° 1142/10 - RES. MINISTERIAL N° 31/2011

PAHL, Gabriel (legajo N°49764), en 3 (tres) horas cátedra de Taller de Integración II.

CARRERA: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIA EN GESTIÓN
FINANCIERA HCS N° 1308/11 - RES. MINISTERIAL N° 851/2013 -

ATENCIO, Alejandra (legajo N° 48188), en 4 (cuatro) horas cátedra de Introducción a la Informática.

RAFFIN, Antonio Luis (legajo N°49535), en 4 (cuatro) horas cátedra de Introducción a la Informática.

CARRERA: ANALISTA UNIVERSITARIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
HCS N° 1309/11 - RES. MINISTERIAL N° 740/2013

CONFORTI, Natalia (legajo N° 52424), en 3 (tres) horas cátedra de Legislación.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del personal mencionado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

